Bogotá, 21 de abril de 2022

Señor

**Julio Cesar Triana Quintero**

Presidente Comisión Primera- Cámara de Representante

Ciudad

**Ref. Observaciones-** **Proyecto de Ley Orgánica N. 043 de 2021 Cámara**  **acumulado con el** **Proyecto de Ley Orgánica N. 141 de 2021**

Apreciado Presidente:

En relación con el Proyecto de Ley Orgánica 043 de 2021 Cámara, “Por medio de la cual se dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo y fiscal y se dictan otras disposiciones”,acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica N. 141 de 2021 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”, me permito comunicar que suscribimos la ponencia positiva con las siguientes observaciones frente al articulado:

En los artículos 7 y 24 se debe revisar la creación de zonas francas como mecanismo para promover el fortalecimiento de la industria y empresas de innovación y tecnología, por los siguientes motivos:

* La relación de las zonas francas con el ordenamiento territorial en zonas urbanas de la ciudad, dado que esto podría implicar cambios en los planes de ordenamiento territorial y podría modificar usos del suelo urbano en municipios con poco suelo desarrollable y necesidades inminentes de mezclas de usos.
* Se deben evaluar las zonas francas como mecanismos de atracción de industrias y empresas, la consolidación de éstas en el territorio no se puede dar a costa de menores ingresos tributarios para la ciudad.

Cordialmente,

**Juanita María Goebertus Estrada**

Representante a la Cámara